



Madrid

12º congreso
20, 21 y 22
de mayo

**Frente a la crisis económica
y sus consecuencias**

Resolución

Frente a la crisis económica y sus consecuencias

I - “La Unión. Ahora con más razón”.

La crisis financiera, que está en el origen de la situación actual, comenzó en los últimos meses de 2007 en los EE UU y se fue profundizando y agravando a lo largo de 2008 hasta el punto de que en el segundo semestre de ese año alcanzó de lleno a la economía real de prácticamente todos los países del mundo.

La más dramática consecuencia de estos hechos ha sido una continua y progresiva destrucción de empleo que, en nuestro país, ha situado la cifra de trabajadores en paro en cuatro millones de personas, de los que más del 10% pertenecen a la Comunidad de Madrid, donde se está a punto de alcanzar el número de 500.000 desempleados.

Ante este estado de cosas, entendemos que hay que redoblar todos los esfuerzos que sea necesario hacer para salir al paso y atajar de inmediato los peores efectos producidos por la crisis y, al mismo tiempo, ir poniendo los cimientos de un nuevo modelo productivo y económico que impida la repetición de los mismos hechos y de similares causas a las que, en esta ocasión, han propiciado este desastre económico global.

Por ello, entendemos que nuestro compromiso siempre renovado en la defensa de los intereses de la clase trabajadora y de sus condiciones laborales y de vida, dentro y fuera del puesto de trabajo, adquiere en determinadas circunstancias una especial relevancia dada la gravedad de la situación a que haya que hacer frente en momentos históricos concretos.

Es lo que está ocurriendo hoy en que, instalados en plena crisis global y sin que se acaben de ver con claridad las salidas a la misma ni su tiempo de duración, hay que subrayar la importancia decisiva del papel que tiene que jugar el movimiento sindical tanto en la búsqueda de soluciones urgentes a las dificultades que sufren los sectores más desfavorecidos de la sociedad, como en la implantación de ese nuevo modelo en verdad productivo que sustituya al desgobierno ultraliberal culpable de las convulsiones financieras, económicas y sociales que a todos nos alcanzan.

Decimos “**La Unión. Ahora con más razón**”. Y con ello subrayamos que si la UGT es siempre referencia permanente de la clase trabajadora, en estas circunstancias, cuando la crisis económica y financiera global está afectando, sobre todo, a los trabajadores y trabajadoras, que son la inmensa mayoría de

los ciudadanos, el Sindicato, por derecho propio, resulta instrumento imprescindible para superar las dificultades transformando el injusto modelo económico y financiero causante de la crisis. Y, en coherente consecuencia, UGT, **ahora con más razón**, es también el Sindicato de los trabajadores en paro.

Cuando lo que está en juego son los derechos de las personas, los intereses generales de esa inmensa mayoría ciudadana que son los trabajadores y trabajadoras, la defensa de los servicios públicos y de las prestaciones sociales que distinguen al llamado Estado de Bienestar, que es una irrenunciable conquista de la clase trabajadora, tiene que ser justamente el Sindicato el que se sitúe en primera línea de lo que no es otra cosa que la continuidad de la lucha en contra de las desigualdades e injusticias de un sistema capitalista que ha sido llevado en el tiempo reciente, a lomos de los adalides del neoliberalismo, a sus excesos más salvajes y desaforados. Por tanto, sí, **“La Unión. Ahora con más razón”**.

Desde el Sindicato tenemos que fortalecer todos los mecanismos de participación y decisión, porque únicamente desde la perspectiva de la defensa de los trabajadores se podrán llegar a establecer unos mecanismos y reglas de carácter general que dibujen un nuevo escenario global de respeto a los derechos ciudadanos y laborales y, por consiguiente, un nuevo orden económico que sea justo, equitativo y con voluntad de permanencia en el tiempo, un nuevo orden que, precisamente por reunir estas condiciones, sea también más eficiente y eficaz para el progreso y desarrollo del conjunto de la sociedad.

II - Lo primero es el empleo.

La crisis actual no es una mera incidencia hipotecaria, sino el modo de funcionar de la economía capitalista de nuestros días, y nos demuestra lo equivocado de las ideas neoliberales que han mantenido su hegemonía en el pensamiento económico y en el imaginario cultural durante los últimos veinte años. La economía tiene que estar al servicio de la sociedad, de las personas, y no al revés.

Esta crisis nos ha revelado el falso mito de la autorregulación del mercado. Los mercados financieros dejados a su propia lógica no se autorregulan, sino que generan crisis. Esta coyuntura económica nos demuestra la importancia de la política, porque esta crisis financiera a nivel mundial tiene la raíz en una determinada manera de hacer política, la que representan las ideas ultraliberales tan agresivas en el plano internacional durante el último cuarto de siglo.

Las reglas ahora tienen que ser otras, y cabría decir incluso que lo primero es que, al menos, existan reglas. Y esto, que vale a nivel global, encuentra en nuestro país, y en nuestra región, motivos añadidos para la imprescindible transformación del modelo productivo.

En consecuencia, a partir de ese contexto internacional, observamos con mucha preocupación cómo se va agravando la situación según que el ámbito de referencia se vaya reduciendo y, en nuestro caso, acercando. Así, de Estados Unidos, país de origen de la crisis, pasamos a Europa, donde se pronostica que la recuperación ira a remolque de la que vaya teniendo lugar en la nación norteamericana, para desembocar en España, que tiene uno de los mayores porcentajes de paro de la Unión Europea (UE), y llegar finalmente a Madrid, que tiene el raro privilegio de superar holgadamente el 10% del desempleo total a nivel nacional.

Es necesario recuperar el valor central del trabajo en la actividad económica, y trabajar para que cambie el modelo productivo. **El trabajo es primero.** Y hablamos del trabajo digno, del trabajo decente, porque cualquier trabajo que no sea decente no podrá ser llamado así. Lo llamaremos abuso, explotación, esclavitud, pero en ningún caso trabajo. A partir de la recuperación del valor central del trabajo, de la consideración del trabajo como absoluta prioridad social, el empleo se convierte en la columna vertebral de la sociedad.

El empleo, que es la forma en que se organiza el trabajo, tiene que ser de calidad, seguro, estable y con derechos. Porque de igual manera que no puede existir alternativa al trabajo decente, tampoco deberíamos calificar de empleo al que no reúna estas características. La precariedad, la temporalidad, la inestabilidad, con sus secuelas de incertidumbre, inseguridad y de una hasta ahora nunca corregida siniestralidad laboral, son lacras incompatibles con el mismo concepto de empleo.

La conjunción del trabajo decente y el empleo de calidad es el único camino posible para salir de la situación actual y, a la vez, para levantar los pilares del nuevo modelo productivo que es imprescindible forjar y poner en marcha entre todos.

La creación de empleo estable y con derechos es un objetivo estratégico de nuestra acción sindical en los próximos años. El empleo es la base del modelo social europeo y es sin duda el mayor factor de inclusión en nuestras sociedades.

Para UGT es imprescindible lograr que los gobiernos coloquen el empleo en el centro de sus prioridades políticas y que hagan de la calidad del mismo un factor esencial de las políticas económicas.

III - Cómo salimos de esta crisis. Frente a la posición de las patronales en su intento de aprovechamiento de las actuales circunstancias.

Resulta inaceptable de todo punto que después de que estén siendo los Estados, con dinero público, los que acudan a solucionar los desastres causados precisamente por la desregulación absoluta de los mercados internacionales y por la falta total de ningún tipo de controles, algunos insistan todavía en que hay que flexibilizar y liberalizar más aún esos mismos mercados.

La reacción de las cúpulas patronales, tanto la española como la madrileña, a la situación de crisis está siendo equivocada tanto en su imprecisa comprensión de las causas de la misma y, por tanto, en las medidas a adoptar para superarla, como en la estrategia que han asumido de aprovechar las dificultades del presente para endurecer sus posicionamientos precisamente cuando lo que la sociedad reclama y exige es negociación, diálogo, concertación y acuerdo.

Según pasa el tiempo asistimos a una maraña de argumentaciones que pretenden crear confusión y difuminar las verdaderas causas de la crisis provocada por el capitalismo especulativo, así como que los trabajadores paguen las consecuencias de la misma.

Ante esta situación se reproducen las viejas recetas que también se planteaban en épocas de bonanza económica, las caducas recetas del neoliberalismo, que en estos momentos intentan aprovechar la crisis para precarizar más el empleo.

Ahora el problema para la CEOE y para la patronal madrileña CEIM, y parece que para el Partido Popular (PP), es el coste del despido, y de ahí su pretensión de hacer nuevas reformas laborales. No se ha podido renovar el Acuerdo de Negociación Colectiva (ANC) por las pretensiones empresariales de abaratar el despido, reducir las cotizaciones sociales y congelar los salarios. Además pretenden igualmente eliminar la autorización administrativa para los expedientes de regulación de empleo, bajar los impuestos y proponer un contrato de crisis con un coste de despido creciente en función del tiempo de trabajo, una indemnización por despido de 8 días durante los dos primeros años y de 20 días a partir del tercer año.

Estos son los planteamientos de los que dicen que para arreglar la crisis hay que reformar el mercado de trabajo, cuando éste no ha sido su causa ni es determinante para su solución. No se puede olvidar, por otra parte, que con estas mismas condiciones laborales, en el cuatrienio 2004-2008, se crearon en España tres millones de puestos de trabajo. La crisis no la ha generado el sistema de relaciones laborales, sino el modelo de capitalismo especulativo y la avaricia sin límites de los especuladores.

Se despide en España con más facilidad que en otros países, pues ante el despido improcedente o no justificado la opción de readmisión la tiene el

empresario, que siempre opta por indemnizar, mientras que en toda Europa la opción de readmisión ante estos despidos la tiene el trabajador.

La alta tasa de temporalidad en los mercados de trabajo español y madrileño, ha permitido a las empresas realizar un ajuste de plantilla inmediato. Aunque los expedientes de regulación de empleo (ERE) de las grandes empresas, que están dejando en la calle a muchos trabajadores, tienen una notable repercusión mediática, el grueso del desempleo se produce como consecuencia de la finalización de contratos temporales de uno u otro tipo que no se vuelven a renovar, sobre todo en las pequeñas y medianas empresas, hasta tal punto que el 55% de los despidos se produce de esta forma. Por todo ello, el fortísimo aumento del desempleo en el sector de la construcción se ha hecho efectivo y se ha visualizado de un día para otro sin que apenas haya habido expedientes de regulación de por medio.

No menos importancia tiene que se proponga también que los ERE, que presentan las empresas, no tengan que contar con la intervención de la Administración, con lo que, de añadidura, tendrían las manos absolutamente libres para llevar a cabo despidos colectivos. Y eso a pesar de que más del 90% de los expedientes tramitados son aprobados por la autoridad administrativa correspondiente.

Lo más grave, desde un punto de vista ético o moral, es que las patronales de este país propugnen estas nuevas fórmulas de despido de trabajadores mientras para ellos reclaman, y casi siempre obtienen, rebajas fiscales, subvenciones y ayudas oficiales de todo tipo y en cualquier circunstancia. De esta manera el empresariado obtiene solvencia a la vez que pide y exige recortes para los trabajadores. Una curiosa y distinta vara de medir que les retrata en estos momentos en que debían tener una mirada más solidaria y comprometida con una realidad tan difícil que tendrían que ser capaces de afrontarla con una cierta altura de miras.

Porque hay que decir, en primer lugar, que abaratar el despido sólo creará más despidos y, por consiguiente, más paro y desempleo. La mayor urgencia debía ser eliminar la elevada precariedad y temporalidad laboral todavía existentes. Si lo que ha ocurrido con el ajuste inmediato que ha tenido lugar en el sector de la construcción se extendiese a otros sectores, el efecto contagio del pánico consiguiente podría suponer la rápida desaparición de muchísimos más puestos de trabajo. Esto es lo contrario de la estabilidad laboral, hoy más necesaria que nunca, en estos momentos de crisis en que hay que afrontar los problemas solidariamente y no saliendo cada uno por su lado.

En cuanto a las congelaciones y rebajas salariales que igualmente pretende la patronal, defendemos, por el contrario, una política de garantía y mejora del poder adquisitivo de los salarios, precisamente con el fin de estimular la demanda y, así, lograr la tan ansiada recuperación de la economía y del empleo. Porque hay que decir, en estos días de tasas negativas de inflación en nuestro país, que las mismas se deben a la generalizada caída del consumo

como consecuencia de la situación de la actividad económica y del propio empleo.

Además, aparecen otras voces que ponen notas de alarma con estimaciones a largo plazo sobre la quiebra de la Seguridad Social. No son nada novedosas, por desgracia, pues desde hace más de 30 años vienen defendiendo las mismas ideas sobre la protección social, el mercado de trabajo y la intervención del Estado, volviendo a hablar hoy del impacto negativo de la crisis económica sobre las cuentas de la Seguridad Social y de la insostenibilidad del sistema, planteando propuestas para reducir el gasto, como son las de retrasar la edad de jubilación, ampliar los años de cotización para el cálculo de las pensiones, reducir la cuantía de las pensiones, congelar las pensiones máximas y modificar el sistema de revalorización de las pensiones en su conjunto.

Estas propuestas solo actúan sobre el gasto, y específicamente sobre el recorte del gasto, es decir, sobre el recorte de las pensiones para, en último término, beneficiar a los sistemas de pensiones privadas.

Olvidan deliberadamente decir que el sistema español de Seguridad Social ha tenido durante los últimos tres años el mayor superávit de todos los sistemas del conjunto de países de la OCDE. Y, de igual manera, nunca proponen medidas que incidan sobre los ingresos, como aumentar las cotizaciones, o actuar sobre otras variables que contribuirían a la sostenibilidad del sistema, tales como, por ejemplo, aumentar la tasa general de empleo, incrementar la productividad del trabajo o incrementar la tasa de empleo de las mujeres. Está muy claro que utilizan ahora la crisis para hacer propaganda de su ideología neoconservadora, privatizadora y ultraliberal

Hoy nuestra lucha tiene como objetivo que no se destruya empleo, que se mantenga el poder adquisitivo de los salarios y las pensiones y que los que han perdido el empleo tengan una adecuada protección social. Del mismo modo hay que cambiar nuestro patrón de crecimiento económico, apostar por una base industrial sólida que invierta en I+D+i, mejorar el sistema educativo y consolidar, profundizar y mejorar los Servicios Públicos, siempre esenciales en el progreso y desarrollo de la sociedad, indispensables y prioritarios en la atención a los ciudadanos y en el combate de la crisis y de las desigualdades sociales.

De esta crisis, en consecuencia, no se sale debilitando nuestro sistema social, sino fortaleciéndolo y transformando el modelo productivo.

El modelo social europeo es el más justo, productivo e igualitario que hay en el concierto de las economías y de las sociedades a nivel mundial. La Unión Europea (UE) es el modelo más avanzado de cohesión y bienestar social.

IV - Cambio de modelo productivo.

UGT-Madrid exige un cambio de modelo que ponga el trabajo en el centro del desarrollo económico y social y no la especulación y la desigualdad.

La crisis, que tuvo su origen en el sistema financiero global, ha alcanzado de lleno a la economía real de todo el mundo. Y afecta especialmente a los países y regiones que, como España y la Comunidad de Madrid, presentaban un modelo de crecimiento muy ligado al desarrollo del sector inmobiliario y a los procesos especulativos con el suelo y la vivienda. Era este un modelo de extrema fragilidad que no sólo carecía de una alternativa productiva en el corto plazo, sino que venía dando muestras evidentes de debilidad y agotamiento. La idea de que era posible un aterrizaje suave se reveló como imposible ante el desencadenamiento de la crisis global. Y por ello hay que empezar ahora la transformación del modelo teniendo menos tiempo, urgidos como estamos por la intensidad de la crisis.

Dadas estas circunstancias, los gobiernos, los empresarios y los sindicatos debemos concentrar todos los esfuerzos en el diseño de un nuevo modelo productivo y de crecimiento que garantice la cohesión social.

La salida de la crisis en España, y en nuestra Comunidad, debe traducirse en un modelo de crecimiento sostenible, basado en la educación y la formación profesional; el impulso de la I+D+i para mejorar la productividad y la competitividad; la potenciación del sector industrial; la reducción de la dependencia exterior de la energía y la promoción de la política medioambiental como factor de progreso; la promoción de programas de vivienda pública y estímulo al alquiler; la priorización del gasto público en infraestructuras y servicios sociales y el fortalecimiento de los Servicios Públicos.

En el caso de la Comunidad de Madrid, la suicida apuesta por una política basada casi exclusivamente en la construcción y propiciadora de todo tipo de excesos, unido al abandono que ha padecido la industria madrileña, hacían de nuestra región un lugar especialmente vulnerable.

V - Políticas públicas, también en Madrid.

Es fundamental recuperar la política para dar hegemonía a la democracia frente al mercado. La Unión General de Trabajadores entiende que **es la ocasión de las políticas públicas**, de un incremento del gasto público que reactive la economía y, muy principalmente, incremente las ayudas sociales que requieren los trabajadores y los ciudadanos más afectados por las convulsiones del presente.

Parece haber un consenso generalizado en la absoluta necesidad de las intervenciones públicas frente a la situación actual. Más intervención pública, más democracia, más derechos, más justicia social, por tanto.

Asimismo, los mercados financieros tienen que recuperar su función primaria de garantizar una financiación estable y rentable de la inversión productiva.

En este sentido las Cajas de Ahorro, que son entidades con un estatus jurídico diferenciado, no son sociedades anónimas y responden a un objetivo fundacional orientado a revertir una parte importante de sus beneficios en funciones necesarias para la sociedad a través de sus propias obras sociales y, lo que es más importante, para permitir a todas las clases sociales el acceso al sistema financiero, deben jugar un papel fundamental.

Por ello, UGT-Madrid velará para que las Cajas de Ahorro continúen con su actividad conservando el actual estatus jurídico, previniendo y actuando contra posibles intentos privatizadores.

UGT-Madrid reprueba las maniobras políticas partidistas por el control de cualquiera de las entidades de ahorro. Estas maniobras resultan del todo irresponsables, máxime en el momento de crisis económica que vivimos.

UGT-Madrid considera que hoy más que nunca las Cajas de Ahorro deben consolidar y reafirmar su carácter de entidades sociales sin ánimo de lucro, en el sentido de que no existe reparto de beneficios.

Porque si en España, dada la mayor fragilidad de nuestro sistema productivo por su excesiva dependencia de la construcción y de otros sectores de bajo valor añadido, se han notado con más intensidad que en otros países las consecuencias de la crisis, en la Comunidad de Madrid se han acentuado y agudizado esos efectos, como bien evidencian los datos del paro, por su peor estructuración productiva y, muy importante, por el abandono industrial que ha venido padeciendo la región madrileña a lo largo de los últimos años.

En este sentido, es del todo inaceptable la posición del Partido Popular en relación al problema de la deslocalización de las empresas industriales en nuestra región.

La presidenta de la Comunidad ha planteado en numerosas ocasiones, ante las reivindicaciones sindicales para impedir estas deslocalizaciones empresariales, que no considera útil ni ve adecuado el “poner barrera de salida a las empresas, porque es poner también barreras a la entrada de las mismas”. Esta actitud se ha manifestado en la falta de soluciones concretas de los responsables del Gobierno regional ante los recientes expedientes de regulación de empleo presentados en Iveco Pegaso, Arcelor y BP Solar.

La Comunidad de Madrid, por el contrario, debería hacer frente a este problema para garantizar el mantenimiento de las empresas en la región, a

semejanza de lo que ocurre en otras Comunidades autónomas, dado que es su responsabilidad la implicación en esta situación de crisis, ofreciendo alternativas y respuestas para la defensa de los puestos de trabajo y del empleo en Madrid.

Todas las Administraciones Públicas tienen que cooperar para salir de la crisis y, por consiguiente, es necesaria su coordinación, así como la exigencia de responsabilidades sociales al sector público y, desde luego, al privado, y especialmente al sector financiero. Todos los esfuerzos son necesarios, optimizándolos y evitando el riesgo de solapamientos inútiles, para apoyar la reactivación económica y ayudar a los afectados por las consecuencias de la crisis.

UGT-Madrid exige que la Comunidad de Madrid no se desentienda de los desempleados madrileños. Desde el Sindicato exigimos una respuesta a la crisis actual que, de forma inmediata, responda con protección social a los problemas que sufren las personas, y con las ayudas y el refuerzo de los instrumentos de apoyo al mantenimiento de la actividad y del empleo. Y todo ello con la determinación de llevar a cabo el ineludible cambio de modelo que necesita el sistema productivo.

En este contexto, los sindicatos hemos presentado un “Plan de Choque” frente a la crisis y el aumento del paro, para la reactivación económica y el empleo en nuestra Comunidad; un Plan que refuerce la protección a los colectivos más afectados y que adopte una serie de medidas urgentes que frenen los efectos de la crisis.

Este Plan contempla la creación de una Renta Activa Madrileña para los trabajadores que han perdido su empleo y carecen de protección por desempleo o la han agotado.

Además contempla otras iniciativas, como el establecimiento de instrumentos y avales públicos de apoyo a las familias con dificultades, por la pérdida del empleo, para pagar alquileres e hipotecas. De igual manera se plantea la mejora de la Renta Mínima de Inserción; la intensificación de la creación de empleo directo por parte de la Administración regional; la contribución a la reactivación económica y al cambio del sistema productivo con el incremento de las inversiones públicas y utilizando todas las posibilidades de endeudamiento en el año 2009; la creación de un plan de apoyo a empresas en dificultades y el establecimiento de medidas de apoyo financiero a las pymes.

Por otro lado, el proyecto insta a establecer un sistema para garantizar que las Administraciones afronten con rapidez sus pagos a proveedores y empresas y la creación de medidas orientadas a la reactivación del sector industrial, del sector servicios y a la mejora medioambiental. Por último, es necesario revisar la política fiscal de la Comunidad, que sólo ha beneficiado a las rentas más altas. Este cambio es necesario para obtener los recursos públicos "suficientes" para hacer frente a la crisis.

UGT-Madrid considera que la primera prioridad de los poderes públicos es atender a las personas y a las familias que más directamente están sufriendo los efectos de la crisis, aquellos que han agotado las prestaciones y subsidios por desempleo y los que por la precariedad laboral y por tener escasas cotizaciones no han tenido derecho a la protección por desempleo.

Lamentablemente la presidenta de la Comunidad de Madrid ha manifestado su rechazo al establecimiento de una renta para los desempleados sin protección, argumentando que las subvenciones, los subsidios y el gasto público en ausencia de reformas estructurales conducen al estancamiento de la economía y a la destrucción de empleo.

El pensamiento neoliberal ha cuestionado las políticas sociales como 'sobrecarga' para la economía, para la acumulación y la inversión de capital. Su conclusión, en definitiva, es más beneficios para "los de arriba" y más desigualdad para "los de abajo". Este modelo neoliberal es el que ha estimulado un tipo de crecimiento desigual que ahora es factor de destrucción de empleo y de ralentización, desaceleración y, al cabo, de recesión económica.

El rechazo de la presidenta del Gobierno madrileño a negociar una renta activa para los desempleados que agoten todas las prestaciones, porque dice no creer en ellas, es tanto más lamentable porque, a la vez, establece permanentemente subsidios, ayudas económicas y rebajas a los empresarios, lo que revela, por desgracia, su absoluto desinterés por los trabajadores desempleados y sus familias. Da la impresión de que a los empresarios madrileños los considera ciudadanos de primera y, sin embargo, a los desempleados de la región los pretende remitir al Gobierno central para que atienda sus problemas, mientras que los responsables de la Administración autonómica se lavan, irresponsablemente, las manos.

Hay que consolidar el Estado de Bienestar por razones económicas y, sobre todo, por motivos sociales de igualdad, seguridad socioeconómica e integración social. Es obligación de los poderes públicos cumplir con su rol de garante de la cohesión social y luchar contra las desigualdades económicas y sociales, y más aun en épocas, como la actual, de no pequeñas dificultades.

VI – Los Derechos no los para el desempleo.

La prioridad debe ser proteger a los trabajadores, y a sus familias, que son quienes están pagando más trágicamente las consecuencias de la crisis. Desde UGT-Madrid reclamamos la ampliación de la protección social de los desempleados, pues la cobertura social ante situaciones de necesidad es un derecho de los ciudadanos que no se pierde por el hecho de estar involuntariamente en desempleo y, por consiguiente, es una obligación de las Administraciones públicas dar pleno cumplimiento a la exigencia del respeto a ese derecho.

Los trabajadores en desempleo no pierden sus derechos sociales ni sus derechos ciudadanos básicos y, por tanto, es exigible en todo momento el respeto a su dignidad, eliminando cualquier normativa, actitud o comportamiento que vulnere los mismos.

En este sentido hoy más que nunca, “**ahora con más razón**”, es necesario el establecimiento de una Carta de Derechos de los Trabajadores en Paro.

Frente a planteamientos que pretenden cargar sobre los derechos de los trabajadores las consecuencias de una crisis económica de la que no somos responsables, sino los principales perjudicados, UGT-Madrid impulsará una política sindical tendente a avanzar en el reconocimiento y logro de una **Carta de Derechos de los Trabajadores en Paro**.

La Carta de Derechos de los Trabajadores en Paro es una reivindicación de UGT-Madrid que tiene distintos niveles de articulación en su defensa, algunos de los cuales corresponden al ámbito estatal, como en el caso de la protección por desempleo, siendo otros directamente del ámbito autonómico, como en el caso del derecho a la movilidad a través del transporte gratuito o el acceso gratuito a los bienes y servicios públicos de carácter cultural y deportivo.

UGT-Madrid articulará una estrategia de defensa de dichos derechos, impulsando en el conjunto de nuestra Organización aquellas medidas que corresponden al Estado a nivel central y desarrollando en el ámbito regional las que correspondan.

Esta Carta tiene como ejes fundamentales el derecho al trabajo, a la protección ante el desempleo, a una ayuda social para garantizar una existencia digna a toda persona que no disponga de recursos suficientes y al reconocimiento y respeto a su dignidad como trabajadores y ciudadanos.

VII – Carta de Derechos de los Trabajadores en Paro.

1. El derecho a un puesto de trabajo digno.

Tal y como se recoge en la propia Constitución Española todos los españoles tienen derecho al trabajo y a una remuneración suficiente para satisfacer sus necesidades y las de su familia, sin que en ningún caso pueda hacerse discriminación por razón de sexo.

Por todo ello, los gobiernos en sus distintos niveles, nacional, autonómico y local, deben promover políticas orientadas a la **creación de empleo**, un empleo estable, seguro y con derechos.

Se debe intensificar la creación de empleo directo por parte de la Administración regional. La creación de empleo público ha de garantizar el poder hacer frente a nuevos servicios derivados tanto de las nuevas

necesidades sociales, como de la aplicación de la Ley de Atención a la Dependencia en la Comunidad de Madrid, de la extensión de la educación infantil y de la mejora de los servicios públicos sanitarios y educativos.

Asimismo, los trabajadores en paro deben tener derecho a **participar en los procesos de Oferta Pública de Empleo**, accediendo a ellos **de manera gratuita**.

Además, las Administraciones Públicas deben facilitar los instrumentos y servicios necesarios para facilitar el acceso gratuito a Internet para la búsqueda de empleo.

2. Derecho a la protección ante el desempleo.

Es obligación de los poderes públicos **garantizar las prestaciones sociales suficientes** y, de manera especial, en caso de desempleo.

La protección pública para el mantenimiento de un cierto poder adquisitivo de los trabajadores en paro y sus familias no es una medida de beneficencia, sino una obligación del Estado social a establecer políticas de ayuda a los colectivos más desfavorecidos y como un derecho de los ciudadanos a obtener de la colectividad medios adecuados de subsistencia.

Dada la actual situación de crisis, para hacer efectivo este derecho constitucional, a nivel estatal, es necesario que el Sistema de Seguridad Social de protección por desempleo amplíe e intensifique la protección, incorporando tanto a los colectivos excluidos como intensificando en el tiempo la acción protectora.

Hay que resaltar que en estos momentos en la Comunidad de Madrid nos aproximamos a los 500.000 desempleados, y 121.683 de los que han perdido su trabajo no cobran prestación del sistema público de desempleo, bien por haberla agotado o por haber perdido su empleo pero no haber generado derecho a ella.

Por ello, el Gobierno regional tiene la obligación de proteger a los ciudadanos madrileños y sus familias y complementar la protección a los desempleados con una **Renta Activa Madrileña** destinada a los trabajadores madrileños que han perdido su empleo y que, o bien no tengan derecho a las prestaciones o subsidios por desempleo, o los vayan agotando. Esta medida excepcional conlleva recibir una percepción económica equivalente al 80% del IPREM (421,80€) mientras se desarrollan itinerarios de inserción laboral por parte del Servicio Regional de Empleo (SRE) para la mejora de la empleabilidad.

El objetivo del programa que proponemos es el de incentivar y subvencionar a los trabajadores en desempleo que participen en acciones de orientación y mejora de sus condiciones de empleabilidad, desarrolladas por el SRE a través de itinerarios personalizados de inserción y búsqueda de empleo, mediante un salario empleo y un salario formación.

Frente a las objeciones de que una renta de este tipo desincentivaría a la búsqueda de empleo y promovería la falta de estímulo o de interés por el trabajo, debemos recordar que la Renta Activa Madrileña solo cubriría unos niveles de consumo muy modestos, de subsistencia, teniendo en cuenta que la mayoría de la gente que se encuentra actualmente en desempleo desea trabajar y poder tener niveles de consumo superiores a ese nivel de subsistencia.

Además de reforzar la protección de los trabajadores en situación de desempleo es necesario complementar estas medidas con los programas de renta de inserción que en el ámbito de la protección social disponen las Comunidades Autónomas.

3. El derecho a un servicio público de empleo de calidad.

Aportar recursos extraordinarios e incrementar sustancialmente los actuales del Servicio Regional de Empleo para la financiación de programas de Formación y Empleo. Es necesario mejorar la eficacia en la gestión de los diferentes programas y garantizar la ejecución del presupuesto, así como reorientar las políticas activas de empleo adaptándolas a los requerimientos de la situación actual.

De igual manera es preciso incrementar las plantillas de empleados públicos, tanto en las Oficinas de Empleo del Servicio Regional de Empleo, como en las oficinas de prestaciones del Servicio Público de Empleo Estatal, para atender adecuadamente las necesidades de los ciudadanos derivadas del progresivo aumento del desempleo.

4. El derecho a la educación y a la formación adecuada para lograr un puesto de trabajo.

El derecho a la educación pública y de calidad, incluida la educación de adultos, y a la formación profesional y ocupacional, que permitan a los trabajadores en paro adquirir una adecuada cualificación para desempeñar un puesto de trabajo, son también derechos constitucionales que deben garantizar los poderes públicos. Junto a la formación es fundamental la información y la orientación profesional.

5. El derecho al acceso a los bienes culturales y sociales.

La Constitución establece que los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura, a la que todos tienen derecho (art. 44.1).

Por tanto, el acceso a los bienes culturales y sociales no puede quedar limitado por el hecho de carecer de recursos económicos, y en este sentido deben garantizar el acceso de los trabajadores en paro y sus familiares a cargo sin recursos económicos a los programas y servicios culturales, deportivos y sociales, así como acceder a los mismos con carácter gratuito.

6. El derecho a la movilidad y el transporte.

Los trabajadores en desempleo no tienen ninguna facilidad para acceder de manera gratuita al transporte público para poder buscar activamente empleo.

UGT-Madrid reivindicará ayudas al transporte público. Abono de transporte mensual gratuito para todas aquellas personas en situación de desempleo incluidas en los itinerarios de búsqueda de empleo y formación personalizados, o a personas desempleadas con discapacidad, durante el período de formación.

7. El derecho a atender sus responsabilidades familiares y apoyo a las familias.

Este derecho, que al mismo tiempo constituye un deber, se ve negado también para muchos trabajadores en paro con responsabilidades familiares. Al no ser efectivos el derecho a un puesto de trabajo y en su defecto el derecho a la protección cuando se está en situación de desempleo, se niega el derecho y el deber del sostenimiento económico de la familia.

El Gobierno regional debe facilitar el acceso gratuito a las escuelas infantiles públicas de los hijos de los trabajadores en desempleo, para posibilitar que el trabajador participe en medidas de políticas activas de mejora de la empleabilidad y no se limite en la práctica la búsqueda de empleo.

A su vez, es necesario establecer medidas para incrementar las **ayudas** de comedor escolar, a la compra de material escolar, y para abonar las **tasas de matrícula para la universidad** de los hijos e hijas de familias en los que alguno de sus miembros se haya quedado en desempleo y no cobren prestación alguna por el mismo.

UGT-Madrid considera igualmente que sería conveniente que las Administraciones tributarias contemplen como criterio para el aplazamiento del pago de dichas obligaciones las circunstancias de las

familias con dificultades económicas derivadas de situaciones de desempleo.

8. El derecho a una vivienda digna.

El Gobierno de la Comunidad de Madrid debe establecer una serie de instrumentos ante el sistema financiero privado para apoyar a las familias con dificultades por la pérdida de empleo, tanto a la hora de pagar la hipoteca como el pago del alquiler (medidas para la refinanciación de la deuda, renegociar las condiciones del pago de la deuda de hipotecas, moratorias en el pago de las cuotas hipotecarias sin la generación de intereses de demora, etc.).

Establecer mecanismos de ayuda al pago del **crédito de la vivienda**, así como líneas de avales públicos que permitan la financiación de la deuda de las familias, en especial para las relacionadas con el acceso a la vivienda protegida.

9. El derecho a la identificación como trabajadores y el respeto a su propia imagen.

Los trabajadores en paro son exactamente eso, trabajadores que en un momento dado pierden su puesto de trabajo o bien que aún no han conseguido acceder a un primer empleo. Sin embargo la denominación habitual de parados o incluso la más positiva de demandantes de empleo (que lo son indudablemente) esconde siempre la negación a su definición e **identificación como trabajadores**, eso sí en paro.

Recuperando la identificación de los trabajadores en paro como tales también conseguiremos dignificar su situación y contribuiremos a recuperar una imagen que se suele manipular interesadamente, fomentándose la idea desde algunos sectores de que los trabajadores en paro, “los parados”, lo son porque quieren.

Frente a ello, UGT-Madrid reivindica la dignificación, y el derecho a la identificación como trabajadores, de aquellos que han perdido su empleo o que aún no han conseguido acceder a un primer empleo, el respeto a sus derechos y la prestación de servicios públicos adecuados a sus necesidades reales, **respetando su dignidad en todo momento y eliminando cualquier normativa, actitud y comportamiento que suponga una situación institucional de recelo** y duda ante la condición de “estar en paro” de estos trabajadores.